

Ver 2.4 Vigencia a partir del 14 de noviembre del 2012

### **¿Qué es México Ordena?**

Es un servicio en línea por medio de la cual se pueden registrar iniciativas (ideas, mejoras, cambios, etc.) para ser discutidas en el portal de México Ordena de tal forma que culminen en propuestas las cuales puedan ser votadas. México Ordena no es un foro que se debe utilizar para plasmar quejas o denuncias.

### **¿Qué elementos debe tener una iniciativa?**

Debe especificar la problemática y la posible solución.

### **¿Por qué se creó México Ordena?**

Seguramente la mayoría de los mexicanos han discutido en mesas con amigos miles de ideas, problemas, cuestiones con las que no se está de acuerdo, etc. Sin embargo, estas pláticas no pasan generalmente de esas mesas. Todo el sistema socio político implementado parece que se nutre de lo aparentemente irreal que es lograr que los ciudadanos se organicen de manera masiva para hacer cambios, sobretodo considerando la apatía y falta de credibilidad que existe. México Ordena intenta romper estos esquemas y ofrecer a través de medios electrónicos esa unión que hace falta. México Ordena pretende darle voz inmediata a todo mexicano y que “ordene” lo que se debe hacer.

### **¿Porqué participar en México Ordena?**

Porque un cambio real en nuestro país no es posible sin la participación ciudadana.

### **¿Quién está detrás de México Ordena?**

Un grupo de ciudadanos Mexicanos que tienen como prioridad el bienestar de México y de los Mexicanos. México Ordena es completamente objetivo lo cual implica que no forma parte de ningún partido político ni defiende los intereses de algún sector en particular.

### **¿Cuál es el propósito de México Ordena?**

Unir fuerzas y lograr cambios que permitan que nuestro país avance y que nuestra sociedad mejore su calidad de vida.

### **¿Qué se vota en México Ordena?**

Se vota si se está a favor o en contra de una propuesta. Las iniciativas no se votan. Las iniciativas se discuten y se afinan para convertirse en propuestas que puedan ser votadas.

**¿Cómo se convierte una iniciativa en propuesta?**

Una vez que un usuario registra una iniciativa, se pueden hacer comentarios en el portal de México Ordena para enriquecer o clarificar la iniciativa. Toda iniciativa cuenta con un moderador asignado. El moderador analizará comentarios y guiará al foro hasta llegar a un acuerdo. Una vez logrado un acuerdo el moderador hará las gestiones para que se convierta en propuesta y se abra la votación.

**¿Cómo se enteran otros usuarios de mi iniciativa?**

Cuando se registra una iniciativa, se tiene la posibilidad de mandar correos a través de México Ordena a tantos usuarios como se desee para que se enteren de la misma. Estos usuarios a su vez pueden invitar a otros conocidos. Este método es similar al uso de las redes sociales. Por otra parte, las iniciativas se pueden consultar por cualquier persona y comenzar cadenas adicionales de difusión. Además, se cuenta con interfaces a Twitter y Facebook para facilitar que se pueda mandar un mensaje, a través de dichos medios, el cual contenga un acceso directo a México Ordena y a la iniciativa en particular.

**¿Cómo sé cuando una iniciativa se convierte en propuesta?**

En cada iniciativa se puede seleccionar una opción para recibir actualizaciones de la misma. Una vez que se convierta en propuesta, México Ordena va a enviar un correo a todos los usuarios que indicaron que tenían interés.

**¿Cómo se enteran otros usuarios de una propuesta?**

Similar a como se hace la difusión de iniciativas, también para las propuestas se pueden enviar correos a través de México Ordena para lograr su difusión.

**¿Para consultar una iniciativa se requiere ser un usuario registrado?**

No, la consulta de iniciativas es de libre acceso.

**¿Para registrar una iniciativa o hacer un comentario debo ser un usuario registrado?**

Si, únicamente los usuarios registrados pueden cargar iniciativas y comentar sobre las mismas.

**¿Cómo me registro?**

Se debe seleccionar la opción de "Usuario" y después "Registrarse". México ordena va a solicitar un pseudonombre y un correo electrónico. Tanto el pseudonombre como el correo electrónico deben ser únicos en México Ordena. México ordena envía la contraseña correspondiente al correo electrónico indicando. El usuario puede iniciar una sesión en México Ordena ingresando su correo electrónico y su contraseña.

**¿Dónde está la opción de iniciar sesión?**

Se encuentra en medio de la pantalla en la parte extrema derecha.

**¿Qué hago si no recibo el correo de contraseña?**

Revise la bandeja de correos no deseados o la de spam. Si aun no encuentra el correo con contraseña utilice la opción de "Contáctanos" para reportar el problema.

**¿Se puede cambiar la contraseña?**

Si, una vez iniciada la sesión, la contraseña se puede cambiar utilizando la opción de "Cambiar contraseña" misma que se encuentra bajo la opción de "Usuario"

**¿Al registrarme debo ingresar los datos relacionados con la FIEL?**

No es requisito proporcionar los datos de la FIEL para el registro. Sin embargo para poder votar en una propuesta, si se requiere acreditar la FIEL. Si al momento del registro no se proporcionaron los datos de la FIEL, posteriormente, con sesión iniciada, se pueden acreditar los datos de la FIEL utilizando las opciones de "Usuario", "Cambiar datos de usuario" y "Cambiar FIEL".

**¿Cómo se emite un voto a través de medios electrónicos que sea legal?**

Utilizando la Firma Electrónica Avanzada (FIEL). El emitir votos utilizando la FIEL es legalmente equiparable a emitir votos a través de la recolección de firmas autógrafas. Es irreal que actualmente para una propuesta se pueda lograr que se organice la sociedad de tal manera que se recaben miles de firmas autógrafas. Sin embargo, con el uso de la FIEL, la tecnología y la familiaridad de la sociedad con el uso de redes sociales, hoy es posible recabar miles de firmas electrónicas que legalmente son equiparables a firmas autógrafas. Por lo tanto, emitir un voto para una propuesta utilizando una FIEL es legalmente lo mismo que emitir un voto para una propuesta utilizando una firma autógrafa. La FIEL es la única firma electrónica en México equiparada legalmente a la firma autógrafa.

**¿Por qué México Ordena únicamente permite el voto utilizando la FIEL?**

Si se recopilaran firmas autógrafas, únicamente el otorgante de dicha firma o un perito pudiera acreditar su autenticidad. Cuando se otorga un voto mediante la FIEL, la autenticidad es irrefutable.

**¿Qué se haría con los votos recabados?**

México Ordena estaría utilizando dichos votos para presionar a que la propuesta correspondiente sea atendida y a la vez México Ordena mantendrá a los interesados al tanto del avance.

**¿Qué es la FIEL?**

La FIEL se encuentra normada en el Código Fiscal y es legalmente equiparable a la firma autógrafa. Es un esquema que opera bajo llaves públicas y privadas. La FIEL se compone de cuatro partes. Una clave secreta para firma (password), una clave de revocación, un archivo con terminación .key y un archivo con terminación .cer. El password se utiliza en conjunto con el archivo con terminación .key. El archivo con terminación .cer es público. Una combinación de password con un archivo de terminación .key tiene como par o contraparte un único archivo con terminación .cer. Un archivo firmado utilizando únicamente el password y el archivo con terminación .key puede ser confirmado únicamente con el archivo con terminación .cer que es su par o contraparte. Por lo tanto, si un usuario firma un archivo con su password y su archivo con terminación .key y dicho archivo se envía a otro usuario, el receptor del archivo utilizando únicamente el archivo con terminación .cer puede sin lugar a duda confirmar que el archivo se firmó utilizando el password y el archivo con terminación .key que es par o contraparte del archivo con terminación .cer con lo cual se concluye que fue firmado por el dueño de la FIEL.

**¿Para ingresar a México Ordena se requiere de una FIEL?**

No, cualquier persona puede ingresar a México Ordena y consultar la información cargada sin que inclusive el usuario haya realizado el proceso de registro. Para poder registrar una iniciativa o emitir comentarios, el usuario tiene que estar registrado para lo cual se solicitan datos mínimos. Para poder votar en una propuesta si se requiere ingresar a México Ordena con la FIEL.

**¿Si me registré sin FIEL, después puedo cargar mi FIEL para poder votar en una propuesta?**

Si, con la sesión iniciada se selecciona la opción de "Usuario", después se selecciona la opción de "Cambiar datos de usuario" y por último se selecciona la opción de "Cambiar FIEL". La opción de "Cambiar FIEL" se puede utilizar tanto para cambiar la FIEL como para cargarla por primera vez.

**¿Se puede votar más de una vez con una FIEL?**

No. El voto es único por FIEL. Sin embargo el usuario utilizando su FIEL puede cambiar su voto y México Ordena hace el ajuste correspondiente.

**¿Cómo se obtiene una FIEL?**

En México el SAT es el organismo autorizado para emitir una FIEL. El procedimiento se puede consultar en la página del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

**¿Con la FIEL el SAT va a tener más herramientas de fiscalización?**

Hoy en día en el SAT se cuenta con el padrón total de los trabajadores Mexicanos sin importar su régimen. Por lo tanto el solicitar la FIEL no perjudica. Más bien, el contar con un RFC es nuestro derecho como lo es el poder contar con una FIEL.

**¿Qué uso se le va a dar a mis datos confidenciales?**

México Ordena conserva un correo electrónico de todo usuario registrado, el cual se utilizará para poder mantener informados a los usuarios sobre lo que ocurre en México Ordena. México Ordena garantiza que los correos electrónicos almacenados no serán divulgados ni utilizados para otro fin que no sea el señalado. Todo usuario que se acredite en México Ordena tiene la posibilidad de seleccionar un pseudónimo para conservar el anonimato. México Ordena también conserva los archivos con terminación .cer de las FIELEs acreditadas lo cual no es trascendente puesto que dichos archivos por definición son públicos. México Ordena garantiza que el password de una FIEL y el archivo con terminación .key nunca salen del equipo de cómputo del usuario y por lo tanto México Ordena por ningún motivo los conoce ni lo guarda.

**¿Qué pasa si me solicitan mi archivo .cer y lo proporciono?**

No tiene trascendencia ya que dicho archivo es público.

**¿Qué pasa si me solicitan mi archivo con terminación .key y lo proporciono?**

Por si solo dicho archivo no se puede utilizar ya que para firmar se requiere el password y el archivo con terminación .key.

**¿Qué pasa si me solicitan el password y el archivo con terminación .key y los proporciono?**

Legalmente está estipulado que todo lo que se firme con una FIEL (password y archivo con terminación .key) es equiparable a que el dueño de dicha FIEL asentó su firma autógrafa salvo que la FIEL haya sido revocada. Por lo tanto, sobretodo el password nunca debe ser proporcionado a otra persona ya que es el equivalente a entregarle una hoja en blanco firmada autógrafamente. Cuando el password y el archivo con terminación .key son ingresados a un sistema, el usuario se debe cerciorar de que dicho sistema garantiza que el password y el archivo con terminación .key nunca dejan el equipo del usuario como es el caso de México Ordena. Por lo tanto, el usuario puede utilizar su FIEL en México Ordena con toda tranquilidad.

**¿Qué es la revocación de una FIEL?**

Utilizando la clave de revocación asociada a la FIEL, el dueño de la FIEL puede proceder a su cancelación tanto en línea como acudiendo a una de las oficinas del SAT.